



Cuestionario de seguimiento del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional

Se ruega identificar país, institución e informante que complementa este cuestionario, el cual deberá remitirse debidamente cumplimentado a la Secretaria General de IberRed al correo electrónico secretaria.general@iberred.org

1. Seguimiento e implementación del Protocolo:

- 1.1 Identificar acciones en materia civil o penal desplegadas en su institución que contribuyan a la difusión e implementación del Protocolo Iberoamericano sobre Cooperación Judicial internacional.
- 1.2 Identificar posibles dificultades para la implementación y aplicación del Protocolo Iberoamericano sobre Cooperación Judicial Internacional.
- 1.3 Describir las líneas de acciones existentes en cada institución para cumplir los objetivos del Protocolo Iberoamericano sobre Cooperación Judicial Internacional.

2. Utilidad y contenido necesario de una página web sobre Cooperación Judicial Internacional

- 2.1 ¿Le parece útil que en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana se incluya un portal que centralice información sobre temas de Cooperación Judicial Internacional?

SI () NO ()

- 2.2 Si su respuesta anterior es afirmativa, usted incorporaría o suprimiría algo del proyecto de portal presentado por Chile? (el cual puede observarse en el link: http://www.flashpoint.cl/web_cooperacion/)

SI () NO ()

- 2.2.1 De ser positiva la respuesta, qué agregaría o suprimiría?

3. Exhorto electrónico

- 3.1 ¿Se utiliza en su país el exhorto electrónico?

SI () NO ()

- 3.2 En caso afirmativo:



Firmado digitalmente

(SI) (NO)

Exhorto en medio papel que se escanea y se adelanta a través de medios electrónicos

(SI) (NO)

3.2 ¿Sería factible emitir en su país exhorto electrónico en materia civil o penal?

(SI) (NO)

3.3. De ser negativa esta respuesta, explicar los impedimentos legales o prácticos

4. Herramientas de Cooperación Judicial Internacional

4.1 En su país, ¿se utilizan comunicaciones judiciales directas a nivel interno e internacional?

SI () NO ()

4.1.1 En caso afirmativo, señale: materia, medios tecnológicos utilizados y de ser posible citar ejemplos.

4.1.2 En su país, ¿Existe marco legal que habilite las comunicaciones judiciales directas?

4.1.3 Se utiliza en su institución como herramienta de Cooperación Judicial Internacional:

IberRed (SI) (NO)

Iber@ (SI) (NO)

Red de Jueces de La Haya (SI) (NO)

Red OEA (asistencia mutua en materia penal y extradición) (SI) (NO)

Otras (SI) (NO) En caso afirmativo identificar:

4.1.4 Existen en su país mecanismos específicos para:

La designación y el cese de los puntos de contacto de IberRed

(SI) (NO)

El seguimiento a la labor del Punto de Contacto de IberRed

(SI) (NO)



4.3 En su país se utiliza la videoconferencia como herramienta de Cooperación Judicial Internacional?

(SI) (NO)

4.3.1 En caso afirmativo: indicar materia y de ser posible citar ejemplos.

5. Sustracción internacional de niños/as

5.1 ¿Qué procedimiento se aplica en su país para el cumplimiento de los Convenios de Sustracción Internacional de Menores (Convenio de La Haya 1980 y Convención Interamericana de 1989).

5.2 ¿Es factible actualmente resolver los casos en aproximadamente 6 semanas?

(SI) (NO)

5.2.1 En caso negativo, identifique las causas y el tiempo promedio que actualmente insume la resolución de estos casos.

5.3 ¿Se ha concentrado la competencia judicial para caso de sustracción internacional de niños/as en un número reducido de jueces?

(SI) (NO)

5.3.1 En caso negativo, ¿sería ello posible? Explique de qué forma.